

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN TÉCNICA EN LOS SERVICIOS PROVINCIALES 061 (EXPEDIENTE 0000995/2023).

Justificación de Insuficiencia de medios.

El Centro de Emergencias Sanitarias 061 del Servicio Andaluz de Salud (en adelante CES 061) se organiza territorialmente mediante una Sede Central y ocho Servicios Provinciales, uno en cada provincia de Andalucía. Cada Servicio Provincial, además de bases asistenciales y otras instalaciones y dependencias cuenta con un Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias el cual dispone de un sistema de despacho de llamadas con un sistema colaborativo que gestiona las demandas y recursos incluyendo la cooperación con 112 Andalucía, servicios de teleasistencia social y solicitudes de transporte sanitario de otras instituciones del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Para llevar a cabo la actividad de coordinación de la demanda asistencial de urgencias y emergencias, es necesario contar con el servicio de atención de las llamadas telefónicas mediante las que la ciudadanía contacta con los centros de coordinación de urgencias y emergencias, servicio que CES 061 viene contratando con empresas especializadas en atención telefónica desde inicio del servicio 061.

Los servicios descritos se prestan a la ciudadanía durante las 24 horas de todos los días del año, sin interrupción, siendo por ello imprescindible el adecuado funcionamiento de las instalaciones que les dan soporte.

Se hace constar la carencia en esta Administración de medios humanos y técnicos que permitan la ejecución de la prestación por sus propios medios, siendo, absolutamente necesario, acudir a la contratación externa para la realización del objeto contractual.

EL DIRECTOR ECONÓMICO Y DE SERVICIOS GENERALES
CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

José Luis García Cano

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Código:	7GTMZ932PFIRMAXr260JyViHvBwgys	Fecha	23/11/2023
Firmado Por	JOSE LUIS GARCIA CANO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

